

**MINUTA: COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA**

**CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE MARZO DE 2018**

Siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de Instituto Estatal Electoral, ubicadas en calle Bustamante 2301 Colonia Santo Niño se efectuó la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Observación, Canalización y Seguimiento a los casos de Violencia Política contra Mujeres, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chihuahua.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Seguimiento sobre el tratamiento que las diversas autoridades le han al primer caso de violencia política en el proceso electoral 2017-2018,  
Luisiana Carrillo en La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua;  
Marisela Ríos, En El Instituto Chihuahuense de La Mujer;  
María Elena Cárdenas en El Instituto Estatal Electoral
2. Cotejar si ha habido otros casos de violencia de la primera sesión a la fecha,

***DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO SEGUIMIENTO "CASO MAGDA RUBIO":***

- LA FEPADE realizo una SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL IEE, vertida dio entrada a la demanda, decretando una medida de seguridad, por lo que la Fiscalía del Estado le procedió a brindarle escolta, misma que también se le impuso a la Dirección de Seguridad Municipal, a pesar de ser el Presidente Municipal uno de los imputados.
- La CEDH dio informe del acta que se levantó con motivo de la atención brindada a Mada Rubio, informo de la solicitud de información a la CNDH a través de la plataforma de transparencia y que a la fecha no ha sido respondida.

- Respecto a la actuación del IEE se notificó a las partes de la audiencia, Magda Rubio se presentó en la ciudad de Chihuahua a dar su declaración y los imputados se presentaron en la asamblea municipal a presentar su declaración por escrito, además de que en la audiencia de la víctima no estuvo el Secretario, por que presenta denuncia la victima ante el Tribunal Electoral, resolviendo este que la audiencia cumple con todos los requisitos ya que puede ser celebrada por cualquier integrante de la Secretaría.
- El 14 de marzo del presente se declaran inexistentes las infracciones por el TEE, por lo que interpone recurso ante la Sala Superior de Guadalajara, en espera de la resolución de la sala.

#### ***DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO***

- Al respecto el Lic. Roberto Veleta, comento sobre las nuevas demandas y los pormenores de cada una de ellas, para su mejor conocimiento se les anexa a la presente acta y se les envía por correo electrónico un Excel de los 3 casos de Violencia Política contra Mujeres que hasta el momento se han presentado, con el detalle de cada actuación en los tres casos.

Nota: son cuatro casos ya que Magdalena Rubio se presentó dos veces.

- De las tres denuncias solo queda pendiente la sentencia del TEE relativa al caso de la c. Liliana Ibarra vs periodista y regidor, las otras dos denuncias se declararon inexistentes las violaciones objeto de la denuncia en uno y en la otra inexistentes las infracciones.

En base a los puntos referido, es que posterior a la discusión de las intervinientes se asientan los siguientes:

#### **COMPROMISOS:**

1. En lo relativo al caso de Magdalena Rubio, se señala que su caso se encuentra bajo la revisión en la Sala Superior de Guadalajara generada a partir de la

imposición del recurso de revisión, debiendo estar al pendiente de la resolución correspondiente que del mismo se emita.

2. La c. Sara Elena Fuentes Rascón se comprometió a enviar el link de la sesión pública donde resolvería el TEE el caso Liliana Ibarra.
3. Sobre las sentencias que ya ha emitido el TEE se acordó analizarlas, por lo que se incluye links de las sentencias, para su análisis.

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-20-2018>

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-25-2018>

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-33-2018>

4. Se programa la siguiente sesión para el próximo 27 de abril del 2018, a las 17:00 horas, en las instalaciones de Instituto Estatal Electoral, ubicadas en calle Bustamante 2301 Colonia Santo Niño de esta Ciudad.

Siendo todo lo que queda por manifestar, las y los intervinientes cierran el presente acto, a las 17:58 horas del día 20 de marzo del 2018, signando al margen y en su lugar dando conformidad a todo lo aquí referido y asentado.



ARGELIA LOPEZ VALDEZ

Coordinadora



KARLA TERESA JACOTT NUÑEZ


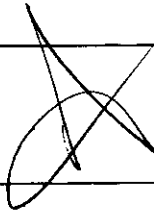
Secretaria

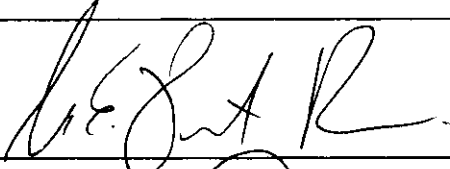
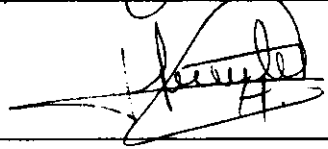
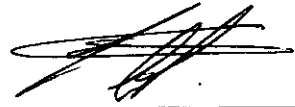
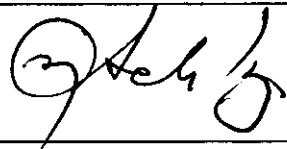
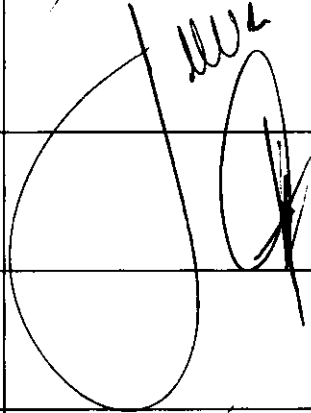
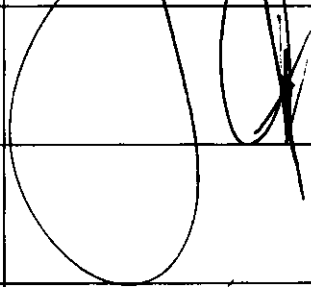
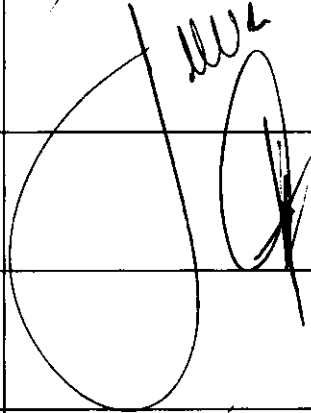

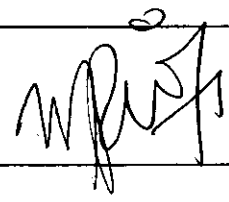
**COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO**  
**OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES**

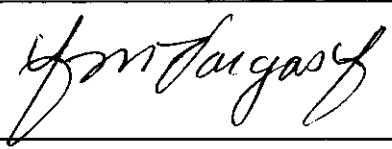

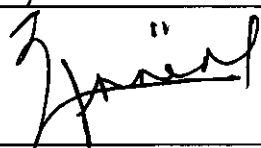
**Comisión de Observación, Canalización y seguimiento a los casos de  
Violencia Política contra Mujeres.**

**Lista de Asistencia Marzo 20 de 2018**

**1ª. Sesión de ORDINARIA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>firma</b>
1	Araiza Prospero Elia Margarita	
2	María Elena Cárdenas Méndez	
3	Carrillo Torres Luisiana	
4	De la Cruz Armendaríz Alma Rosa	
5	Espino Claudia Arlet	
6	Estrada García Sylvia Estephania	
7	Fernández Gómez Aracely	
8	Fernández González Mercedes	

9	Fuentes Rascón Sarah Elena	
10	Fuentes Chávez Julieta	
11	Franco Arévalo Pamela Danaé	
12	González Rentería Martha	
13	Hernández Domínguez María Atocha	
14	Jacott Nuñez Karla Teresa	
15	Licano Ramírez Fida Libertad	
16	López Altamirano Eva Iraveth	
17	López Valdéz Argelia	
18	Orpinel Espino Kiriaki	
19	Ramírez Molina Meilen moreno	
20	Ramos Ramos Grecia Alejandra	

21	Rios Garay Marcella Instituto Chihuahuense de la Mujer	
22	Rodríguez Rodríguez Oralia Edeni	
23	Silva Duarte Andrea Iliana	
24	Terrazas Aragonéz Rosa Verónica	
25	Uranga Rohana Pedro Luis	
26	Vargas Frescas Flor María	
27	Villalpando Rocío Comisión Estatal de Derechos Humanos	Rocio Villalpando Soutana. 
28	Villarreal Torres Monserrat Elvira	
29	Volchanskaya Oksana	
30	Maricruz Tena Licano	Maricruz Tena.
31		
32		